

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CALENDARIO de presupuesto autorizado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- ISSSTE.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Con fundamento en el numeral 2, inciso “b”, apartado “ii”, del Oficio No. 307-A.-4858, del 31 de diciembre de 2018 de la SHCP; en el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 22, fracción IX, inciso “b”, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con base en las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se da a conocer el calendario de presupuesto autorizado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de acuerdo con la tabla siguiente:

CALENDARIO DE GASTO TOTAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO													
Pesos													
Calendario Mensual													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
GASTO TOTAL	323,322,195,097	53,267,218,320	27,711,380,821	28,032,758,831	25,691,157,332	25,880,902,691	26,616,742,375	27,695,634,070	24,898,948,020	27,035,016,167	23,452,532,295	25,459,577,546	7,580,326,629
GASTO	323,322,195,097	53,267,218,320	27,711,380,821	28,032,758,831	25,691,157,332	25,880,902,691	26,616,742,375	27,695,634,070	24,898,948,020	27,035,016,167	23,452,532,295	25,459,577,546	7,580,326,629
PROGRAMABLE													

Sufragio Efectivo, No Reelección.

México, D.F. a 15 de enero de 2019.- El Subdirector de Programación y Presupuesto del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en suplencia de Titular de la Dirección de Administración, con fundamento en los artículos 55 y 58, último párrafo, del Estatuto Orgánico del ISSSTE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2014, **Flavio Cienfuegos Valencia**.- Rúbrica.